



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00281350- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00281350- -UNC-ME#FCC , por el cual la Secretaría de Posgrado eleva solicita la admisión definitiva de Constanza Tonello, DNI 46.160.577, en la carrera de Posgrado Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1075/2013 del Ministerio de Educación de la Nación otorga reconocimiento oficial y alcance nacional al título de Doctor en Comunicación Social y posteriormente fue ratificado por Res. Nº 2842/15 donde se revalida la acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) Res. Nº 948 de fecha 21/11/14.

Que la solicitante acompaña las certificaciones de aprobación de suficiencia de idiomas.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir de manera definitiva a Constanza Tonello, DNI 46.160.577, en la carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.

